

**OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE  
ACCIONES ORDINARIAS**

**CLÍNICA COLSÁNTAS S.A.**



**OFERENTES:**

COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A.  
INVERSIONES SECTOR SALUD



Comisionista de Bolsa  
Oferente

Esguerra Barrera Arriaga

Asesores Jurídicos

Asesores Legales

**Bogotá D.C. Marzo de 2009**

## TABLA DE CONTENIDO

Introducción	4
1. Información de la Clínica Colsánitas S.A. (Sociedad Afectada)	5
1.1. Denominación Social	5
1.2. Naturaleza jurídica	5
1.3. Domicilio	5
1.4. Objeto Social	5
1.5. Capital Social	6
2. Información de SoprinSA S.A (Oferente 1)	7
2.1. Denominación Social	7
2.2. Naturaleza jurídica	7
2.3. Domicilio	7
2.4. Objeto Social	7
2.5. Capital Social	8
2.6. Composición Accionaria	8
2.7. Junta Directiva	8
2.8. Representación Legal	8
2.9. Sociedades Subordinadas	9
2.10. Grupo Empresarial	9
2.11. Información Financiera	9
2.12. Preacuerdos	9
2.13. Titularidad de las Acciones	10
2.14. Valores de la Clínica Colsánitas S.A. adquiridos en los últimos 12 meses	10
2.15. Acuerdos entre el Oferente con miembros del órgano de administración de la Clínica Colsánitas S.	10
2.16. Declaración relativa a endeudamiento para financiar la adquisición	10
3. Información de Inversiones Sector Salud S.A (Oferente 2)	11
3.1. Denominación Social	11
3.2. Naturaleza jurídica	11
3.3. Domicilio	11
3.4. Objeto Social	11
3.5. Capital Social	11
3.6. Composición Accionaria	12
3.7. Junta Directiva	12
3.8. Representación Legal	12
3.9. Sociedades Subordinadas	13
3.10. Grupo Empresarial	13
3.11. Información Financiera	13
3.12. Preacuerdos	13
3.13. Titularidad de las Acciones	13
3.14. Valores de la Clínica Colsánitas S.A. adquiridos en los últimos 12 meses	13
3.15. Acuerdos entre el Oferente con miembros del órgano de administración de la Clínica Colsánitas S.	14
3.16. Declaración relativa a endeudamiento para financiar la adquisición	14

4.	Características de la Oferta	15
4.1.	Oferente	15
4.2.	Valores objeto de la Oferta	15
4.3.	Cantidad de Acciones Objeto de la Oferta	15
4.4.	Procedimiento para Formular Aceptaciones	15
4.5.	Precio y Condiciones de Pago	15
4.6.	Periodo de Aceptaciones	16
4.7.	Forma y plazo en el que se recibirá la contraprestación	16
4.8.	Garantías Constituidas por el Oferente	17
4.9.	Gastos por cuenta de los destinatarios	17
4.10.	Finalidad que se busca con la adquisición	17
4.11.	Persona responsable de la información del Cuadernillo de Oferta	17
5.	Sociedad Comisionista que actúa por cuenta del Oferente	18
6.	Permisos y Autorizaciones	19
6.1.	Autorizaciones Corporativas	19
6.2.	Autorización Superintendencia Financiera de Colombia	19
6.3.	Autorización Superintendencia Nacional de Salud	19
7.	Certificaciones	20
7.1.	Concepto de verificación del Oferente	20
8.	Manifestaciones	21
8.1.	Manifestación del Oferente	21
9.	Anexos	22
9.1.	Estados Financieros Clínica Colsánitas S.A	22
9.2.	Estados Financieros COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE S	23
9.3.	Estados Financieros INVERSIONES SECTOR SALUD S.A	24
9.4.	Póliza de Cumplimiento	25
9.5.	Documentación Endeudamiento COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVI	26
9.6.	Documentación Endeudamiento INVERSIONES SECTOR SALUD S.A	27
9.7.	Autorización Junta Directiva	28
9.8.	Concepto de verificación del revisor Fiscal del Oferente	29

# **OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS**

## **CLÍNICA COLSÁNITAS S.A.**

### **Introducción**

La sociedad Oferente COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A. denominada SOPRINSA S.A, sociedad comercial anónima y la sociedad INVERSIONES SECTOR SALUD S.A. sociedad comercial anónima (en adelante e indistintamente “El Oferente”) que no cuentan con la calidad de sociedades abiertas, se encuentran interesadas en adquirir en proporción a sus participaciones –pero actuando en todo caso, de manera solidaria- como mínimo la cantidad de una (1) acción ordinaria y como máximo un millón quinientos diez y seis mil cuatrocientos (1.516.400) acciones ordinarias, que representan el 0.000008128% y el 12.326% respectivamente del total de doce millones trescientos dos mil ciento diez y ocho (12.302.118) acciones ordinarias en circulación de la CLÍNICA COLSÁNITAS S.A, al treinta y uno de enero de 2009 en los términos indicados en este cuadernillo de oferta (en adelante el “Cuadernillo de Oferta”).

Teniendo en cuenta que la COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A. SOPRINSA S.A e INVERSIONES SECTOR SALUD S.A accionistas de la CLÍNICA COLSANITAS S.A., votaron a favor de la decisión de cancelar la inscripción de las acciones de la CLÍNICA COLSANITAS S.A. en el registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia, en reunión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de diciembre de 2008, la finalidad perseguida con la presente Oferta Pública de Adquisición (en adelante la “OPA”) es dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en artículo 1.1.2.23 de la Resolución 400 de 1995, en el sentido de promover una oferta pública de adquisición respecto de las acciones de propiedad de los accionistas ausentes en la reunión, con sujeción a lo dispuesto en la Resolución 400 de 1995 expedida por la Sala General de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera), tal como fue modificada por el Decreto 1941 de 2006 y por el Decreto 2938 de 2007 (en adelante la “Resolución 400 de 1995”), y con sujeción a lo previsto en el Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (en adelante el “Reglamento General de la BVC”) y las normas que adicionen, modifiquen o complemente tales normas.

Los destinatarios de la OPA serán en consecuencia todos los accionistas ausentes en la asamblea en mención - por no haber socios disidentes de la decisión- con derecho a voto de Clínica Colsánitas S.A, de acuerdo con el Libro de Registro de Accionistas de Clínica Colsánitas S.A., sean personas naturales o jurídicas, quienes podrán presentar sus aceptaciones durante el periodo de diez (10) días hábiles comprendido entre el día veinticuatro (24) de marzo de 2009 hasta el día seis (6) de abril de 2009 inclusive, en la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (en adelante la “BVC”) en el horario comprendido entre las 9:00 a.m. y la 1:00 p.m., de conformidad con lo previsto en el Artículo 1.2.5.11, el Literal h del Numeral 2 del Artículo 1.2.5.17 y el Numeral 8 del Artículo 1.2.5.16 de la Resolución 400 de 1995.

Este Cuadernillo de Oferta proporciona a los interesados en la OPA, información general y financiera sobre la Clínica Colsánitas S.A, y estará a disposición de los accionistas de la Clínica Colsánitas S.A, en la Superintendencia Financiera de Colombia ubicada en la Calle 7 N° 4-49, en las oficinas de la Clínica Colsánitas S.A, ubicadas en la Carrera 21 Número 127-03 de la ciudad de Bogotá, en las oficinas de Profesionales de Bolsa Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. ubicadas en Bogotá D.C. en la Calle 93 B No. 12-18 y en el domicilio principal de la BVC en la Carrera 7 N° 71-21 Torre B piso 12.

La persona responsable de la información contenida en este Cuadernillo de Oferta es la señora Adriana Rodríguez Prieto, Gerente Jurídica de Colsánitas S.A, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Correo electrónico:  
arodrigu@colsanitas.com.co  
Teléfono: (+ 57 1) 6466060 Ext 11130  
Fax: (+ 57 1)5236387.  
Dirección: Cll 100.Nº 11B -67

## 1. Información de la Clínica Colsánitas S.A (Sociedad Afectada)

### 1.1. Denominación Social

El Emisor de los títulos que el Oferente ofrece adquirir se denomina CLINICA COLSANITAS S.A.

### 1.2. Naturaleza Jurídica

La Sociedad fue constituida mediante la escritura pública número 3642 otorgada en la Notaría 30 de Bogotá el 8 de Diciembre de 1991. Su naturaleza jurídica es la de una sociedad comercial anónima abierta (S.A.) con duración hasta el 5 de Diciembre del 2090. Sus estatutos han sido reformados varias veces, a saber

Escritura	Fecha	Notaria
2179	28/07/1992	30 Bogota
2753	14/09/1992	30 Bogota
1888	16/06/1993	30 Bogota
1029	20/04/1995	30 Bogota
3952	17/12/1996	30 Bogota
5207	26/12/2002	30 Bogota
4092	30/12/1997	30 Bogota
4113	31/12/1997	30 Bogota
1168	10/05/1999	30 Bogota
1381	14/04/2003	30 Bogota
1103	10/04/2006	30 Bogota
1717	14/05/2008	35 Bogota
3803	26/12/2000	30 Bogota

### 1.3. Domicilio

El domicilio principal de la Sociedad se encuentra en la ciudad de Bogotá, Colombia. Las oficinas correspondientes al domicilio principal están ubicadas en la Carrera 21 Número 127-03.

### 1.4. Objeto Social

La sociedad tiene como objeto principal la prestación de toda clase de servicios asistenciales, médicos, quirúrgicos, hospitalarios y de diagnóstico médico para la cual la sociedad podrá construir, adquirir, tomar en arrendamiento o explotar a cualquier título una o varias clínicas y los laboratorios, centros de diagnóstico y de atención médica de toda clase de instalaciones relacionadas con estas actividades. De igual forma, la sociedad podrá:

- Efectuar inversiones en sociedades cuyo objeto se relacionen con actividades para la prestación de servicios públicos o privados.
- Entregar a las empresas vinculadas, dineros en mutuo, así como recibirlos de ellas para efectos de manejo de capital de trabajo
- Adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en cualquier sociedad, especialmente aquellas cuyo objeto social se relacione con la prestación de servicios de salud, o con la producción, transformación o comercialización de productos de consumo requeridos para la prestación de servicios de salud y enajenar dichas acciones o participaciones cuando motivos ajenos a la especulación lo hicieren necesario o conveniente, fusionarse con ellas o absorberlas.
- Avalar obligaciones de terceros previa autorización de la junta directiva.

e) Efectuar toda clase de inversiones en bienes inmuebles, en su construcción y administración, así como constituir sobre ellos toda clase de gravámenes.

En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones comerciales, civiles y financieras que se relacionen con el ejercicio de estos, celebrar toda clase de contratos relacionados, convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del mismo, especialmente contratos de asesoría y asistencia técnica, mantenimiento y suministro de equipos e insumos para la actividad medico asistencial. Podrá importar materia prima, insumos, tecnología o maquinaria necesarios o útiles para el desarrollo de la sociedad, pudiendo proceder a la venta directa de los mismos, podrá invertir sus recursos en toda clase de acciones, títulos valores o cualesquiera instrumentos negociables, y en general efectuar todos los actos que resulten necesarios o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social.

### 1.5. Capital Social

De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el día 26 de Enero de 2009, el capital de la compañía se encuentra compuesto de la siguiente forma:

	Valor	Acciones	Valor Nominal
Capital Autorizado	13.186.940.000	13.186.940	1.000
Capital Suscrito	13.186.940.000	13.186.940	1.000
Capital Pagado	13.186.940.000	13.186.940	1.000

Los principales accionistas de la sociedad son los siguientes:

ACCIONISTA	ACCIONES	PARTICIPACIÓN	VALOR
COLSANITAS: COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGDA COLSANITAS S.A	6.195.618	50,36%	51.113.848.500
MEDISANITAS S.A. COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA	1.549.017	12,59%	12.779.390.250
INVERSIONES SECTOR SALUD S.A. SOPRINSA S.A.	1.605.958 749.531	13,05% 6,09%	13.249.153.500 6.183.630.750
INVERSORA SECTOR HOSPITALARIO S. A	641.010	5,21%	5.288.332.500
LA PREVISORA SA.CIA DE SEGUROS	244.799	1,99%	2.019.591.750
JORGE FELIPE RAMIREZ LEON	78.390	0,64%	646.717.500
MIGUELO CTAVIO MORENO ECHAVARRIA	45.190	0,37%	372.817.500
ROBERTO AZCUENAGA SILVA	41.761	0,34%	344.528.250
INIGO GOMEZ-PINEDA GOIZUETA	38.940	0,32%	321.255.000
INVERSIONESMUÑOZ TAMAYOS EN C	38.733	0,31%	319.547.250
MARCELA ARANGO	37.854	0,31%	312.295.500
CAXDAC-VEJEZ 0	33.823	0,27%	279.039.750
JOCELYNNE BAUMMAN DE ISAZA	33.803	0,27%	278.874.750
FONDO EMPLEADOSCOLSANITAS	27.475	0,22%	226.668.750
ROBERTO COCHETEUX TIerno	26.826	0,22%	221.314.500
OLGA CECILIA DEL CASTILLO	26.826	0,22%	221.314.500
MARIA GRACIELA OTOYA ROJAS	24.026	0,20%	198.214.500
JAIMECERONCORAL Y CIA LTDA	23.961	0,19%	197.678.250
ASONEST S.A.	22.772	0,19%	187.869.000
Otros accionistas con menor participación	815.805	6,63%	6.730.391.250
<b>** TOTAL ACCIONES EN CIRCULACION **</b>	<b>12.302.118</b>	<b>100,00%</b>	<b>101.492.473.500</b>

La compañía tiene doce millones trescientos dos mil ciento dieciocho acciones (12.302.118) en circulación al 26 de Enero de 2009.

## **2. Información de Soprinsa S.A (Oferente)**

### **2.1. Denominación Social**

La sociedad Oferente se denomina COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A. pudiendo utilizar la denominación SOPRINSA S.A

### **2.2. Naturaleza jurídica**

La Sociedad fue constituida mediante la escritura pública número 90 otorgada en la Notaría 30 de Bogotá el 17 de Enero de 1991. Su naturaleza jurídica es la de una sociedad comercial anónima (S.A.) la cual no ostenta la calidad de sociedad abierta, con duración hasta el 31 de Diciembre del 2090.

### **2.3. Domicilio**

El domicilio principal de la Sociedad se encuentra en la ciudad de Bogotá, Colombia. Las oficinas correspondientes al domicilio principal están ubicadas en la Cll 100 Número 8 A -49 Oficina 519

### **2.4. Objeto Social**

El objeto principal de la sociedad es la prestación de servicios relacionados con el sector de la salud y particularmente la asesoría de la construcción, operación y administración de hospitales, clínicas, centros de diagnóstico y otros establecimientos públicos o privados cuya actividad este directa o indirectamente relacionada con la prestación de servicios médicos, hospitalarios y para-médicos.

De igual forma la sociedad podrá:

- a) Adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en cualquier sociedad, especialmente aquellas cuyo objeto social se relacione con la prestación de servicios de salud, o con la producción, transformación o comercialización de productos de consumo requeridos para la prestación de servicios de salud y enajenar dichas acciones o participaciones cuando motivos ajenos a la especulación lo hicieren necesario o conveniente, fusionarse con ellas o absorberlas.
- b) Efectuar inversiones en sociedades cuyo objeto se relacione con actividades para la prestación de servicios públicos o privados
- c) Entregar a las empresas vinculadas, dineros en mutuo, así como recibirlos de ellas para efectos de manejo de capital de trabajo
- d) Avalar obligaciones de terceros previa autorización de la junta directiva.
- e) Efectuar toda clase de inversiones en bienes inmuebles, en su construcción y administración, así como constituir sobre ellos toda clase de gravámenes
- f) Participar en licitaciones y ofertas sobre servicios, mercaderías, maquinarias, equipos y toda otra clase de bienes. Así como en licitaciones o invitaciones públicas o privadas para el desarrollo o ejecución de actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social.
- g) Constituir o participar en la creación de entidades sin ánimo de lucro como fundaciones, corporaciones o asociaciones incluyendo instituciones de educación superior y de carácter científico- tecnológico, en especial para el área de la salud.

En desarrollo del objeto así definido, la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones comerciales y celebrar toda clase de actos o contratos y podrá invertir sus activos en toda clase



de bienes muebles e inmuebles corporales o incorporales y en general realizar toda clase de actividades necesarias para el desarrollo del objeto social.

## 2.5. Capital Social

El capital social de la sociedad esta conformado de la siguiente forma:

	Valor	Acciones	Valor Nominal
Capital Autorizado	2.999.880.000	1.846.080	1.625
Capital Suscrito	2.999.880.000	1.846.080	1.625
Capital Pagado	2.999.880.000	1.846.080	1.625

## 2.6. Composición Accionaria

La composición accionaria de la COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A. es la siguiente:

ACCIONISTA	IDENTIFICACION	Nº ACCIONES	PORCENTAJE
CIDESAL S.A. URUGUAY	830136240-7	440.607	23,87%
CLONFERT S.A.		74.997	4,06%
INVERSIONES N.R.O. LIMITADA	830112998-7	440.606	23,87%
LIBCOM DE COLOMBIA LTDA.	860507762-1	2	0,00%
NICOLAS GUERRICO ECHEVERRIA	C.E. 218.281	8.077	0,44%
OLGA CECILIA DEL CASTILLO RANGEL	C.C. 35.459.104	72	0,00%
PHRODINKA XXI, S.L.		881.503	47,75%
ROBERTO COCHETEUX TIERNO	C.E. 204.520	216	0,01%
<b>TOTAL</b>		<b>1.846.080</b>	<b>100,00%</b>

## 2.7. Junta Directiva

La Junta Directiva de la COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A. actual y vigente hasta marzo de 2009 es la siguiente

PRINCIPALES		
NOMBRE	IDENITIFICACIÓN	TIPO ID
Goizueta Iñigo Gómez Pineda	217.640	C:E
Joseba Grajales Jiménez	16.231.764	C.C
Nicolas Guerrico Echeverria	218.281	C.C
SUPLENTES		
NOMBRE	IDENITIFICACIÓN	TIPO ID
Roberto Cochetoux	268.212	C.E
Enrique Ranedo	30.629.491	D.Ext
Antonio José Del Castillo Solano	1.609.585	C.C

## 2.8. Representación Legal

La representación legal de la COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A. está a cargo del Presidente, del Gerente General y del Subgerente Ejecutivo para el período comprendido entre los meses de marzo de 2008 y marzo de 2009:

REPRESENTACIÓN LEGAL				
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO ID	CARGO	
Goizueta Iñigo Gómez Pineda	217.640	C:E	Presidente	
Francisco Javier Cochetoux	268.212	C:E	Gerente General	
Juan Pablo Currea Tavera	19.455.639	C.C	Subgerente Ejecutivo	

## 2.9. Sociedades Subordinadas

Las sociedades subordinadas de la COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A. son las siguientes:

Sociedad	Domicilio
Genelec S.A ESP	Popayan
Servicios Industriales de lavado SIL Ltda	Bogotá
Super Destino Ltda	Bogotá

## 2.10. Grupo Empresarial

La COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A. es Holding del siguiente grupo empresarial:

SOCIEDAD	RELACION	DOMICILIO
COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S..A.	FILIAL	BOGOTA D.C.
PROMOTORA INMOBILIARIA SANITAS LTDA.	FILIAL	BOGOTA D.C.
INDUSTRIAS SANITAS C.A.	FILIAL	FUERA DEL PAIS
INVERSIONES SANITAS S.A.	FILIAL	FUERA DEL PAIS
SOPRINSA GLOBAL HEALTH S.A.	FILIAL	FUERA DEL PAIS
WINKLEPORT S.A.	FILIAL	FUERA DEL PAIS
OPTICA COLSANITAS LTDA	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
MEDISANITAS S.A. COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
CLINICA COLSANITAS S.A.	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
FARMASANITAS LTDA	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
EPS SANITAS S.A.	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
INVERSIONES IBEROCARIBE LTDA.	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
INTERSANITAS S.A.	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
REVISTA BIENESTAR LTDA.	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
SALUD OCUPACIONAL SANITAS LTDA.	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
MEDICINA NUCLERA PALERMO ORGANIZACIÓN SANITAS INTERNACIONAL LTDA.	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
INVERSIONES INFORMATICAS ORGANIZACIÓN SANITAS INTERNACIONAL S.A.	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
GPM FACTORIA SOFTWARE LTDA.	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
CENTRO PSICOPEDAGOGICO SANITAS LTDA	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
OFTALMOSANITAS LTDA	SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.
INVERSORA OSI 11 S.A.	SUBSIDIARIA	FUERA DEL PAIS

## 2.11. Información Financiera

Los estados financieros se presentan con corte al 30 de Septiembre del 2008, lo cuales se adjuntan como información anexa al presente cuadernillo.

## 2.12. Preacuerdos

El Oferente no ha celebrado preacuerdos sobre los valores objeto de la presente Oferta Pública de Adquisición.

### 2.13. Titularidad de las Acciones

El Oferente, SOPRINSA S.A. es beneficiario real de 8.494.166 acciones ordinarias de CLINICA COLSÁNITAS S.A., que representan el 69.04% de sus acciones ordinarias en circulación.

A continuación, se muestra la relación del número de acciones de la sociedad afectada que son de titularidad directa o indirecta del Oferente. La Compañía de Medicina Prepagada Colsánitas S.A. y Medisánitas S.A. Compañía de Medicina Prepagada hacen parte de una situación de subordinación o de grupo empresarial con el Oferente.

ACCIONISTA	Relación	Acciones	Participación
Soprinsa S.A.	Accionista Directo	749.531	6,09%
Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A.	Forma parte del grupo empresarial cuya matriz es SOPRINSA S.A.	6.195.618	50,36%
Medisanitas S.A. Compañía de Medicina Prepagada	Forma parte del grupo empresarial cuya matriz es SOPRINSA S.A.	1.549.017	12,59%

Las acciones aquí señaladas otorgan todos derechos políticos de voto consagrados en los estatutos sociales de la sociedad afectada y en la ley en el porcentaje aquí señalado.

### 2.14. Valores de Clínica Colsánitas adquiridos en los últimos 12 meses

El Oferente, las personas que se encuentran en situación de subordinación con respecto a este, y las demás sociedades de SOPRINSA S.A. no han adquirido, dentro de los últimos 12 meses, valores emitidos por la CLÍNICA COLSANITAS S.A.

### 2.15. Acuerdos entre el Oferente con miembros del órgano de administración de Clínica Colsánitas

El Oferente no tiene ningún acuerdo con, ni le ha reservado ninguna ventaja a los directivos o miembros del órgano de administración de CLÍNICA COLSÁNITAS S.A.

### 2.16. Declaración relativa a endeudamiento para financiar la adquisición

El Oferente declara que para la financiación de la adquisición de las acciones de la sociedad afectada acudirá a endeudamiento con el Banco Colpatria – Red Multibanca Colpatria S.A., de acuerdo a la información anexa al presente cuadernillo.

### **3. Información de Inversiones Sector Salud S.A (Oferente 2)**

#### **3.1. Denominación Social**

La sociedad oferente se denomina INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.

#### **3.2. Naturaleza jurídica**

La Sociedad fue constituida mediante la escritura pública número 0005151 otorgada en la Notaría 30 de Bogotá el 19 de Diciembre de 2003. Su naturaleza jurídica es la de una sociedad comercial anónima (S.A.) que no ostenta la calidad de sociedad abierta, con duración hasta el 19 de Diciembre del 2033.

#### **3.3. Domicilio**

El domicilio principal de la Sociedad se encuentra en la ciudad de Bogotá, Colombia. Las oficinas correspondientes al domicilio principal están ubicadas en la Cll 100 Número 11B-67

#### **3.4. Objeto Social**

El objeto principal de la sociedad es invertir en acciones, bonos títulos valores y valores bursátiles en general o en bienes muebles e inmuebles, participar en la constitución de sociedades o realizar aportes en sociedades ya constituidas.

Para la realización del objeto la Compañía podrá:

- a) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarias para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.
- b) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos y marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionadas con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial.
- c) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero en bienes o en servicios incorporales o incorporarse a ella; siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que relacione directamente con sus servicios, bienes o actividades.
- d) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negociaciones.
- e) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en los estatutos y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

#### **3.5. Capital Social**

El capital social de la sociedad está conformado de la siguiente forma:

	Valor	Acciones	Valor Nominal
Capital Autorizado	4.593.750.000	350.000	13.215
Capital Suscrito	4.303.215.000	327.864	13.125
Capital Pagado	4.303.215.000	327.864	13.125

### 3.6.Composición Accionaria

La composición accionaria de la COMPAÑÍA INVERSIONES DE SECTOR SALUD S.A. es la siguiente:

ACCIONISTA	IDENTIFICACION	Nº ACCIONES	PORCENTAJE
ALVARO ENRIQUE DEL CASTILLO RANGEL	C.C. 79.141.018	1.485	0,48%
ALVARO SARMIENTO ORJUELA	C.C. 14.217.544	3.203	1,04%
FABIOLA ZULUAGA AMADO	C.C. 60.390.767	411	0,13%
FERNANDO FONSECA CHAPARRO	C.C. 19.351.055	1.400	0,45%
FRANCISCO DE LA PEÑA HERNANDEZ	C.E. 268.211	2.470	0,80%
FRANCK HARB HARB	C.C. 15.243.174	1.869	0,60%
HENRY GRANDAS OLARTE	C.C. 19.308.850	25	0,01%
HERNANDO CESAR ALTAHONA SUAREZ	C.C. 12.542.679	350	0,11%
INVERSIONES MUÑOZ TAMAYO S. EN C.	830.040252-1	10.691	3,46%
INVERSIONES NIMA LTDA.	830.112993-0	29.567	9,57%
IVAN MUNERA POSADA	C.C. 19.269.740	2.671	0,86%
JAIME DANIEL ESCALLON GAVIRIA	C.C. 79.147.163	250	0,08%
JAVIER COCHETEUX TIERNO	C.E. 268.212	4.232	1,37%
JORGE FELIPE RAMIREZ LEON	C.C. 13.818.144	73.229	23,70%
JOSE IGNACIO CORREA SEBASTIAN	C.E. 273.641	3.171	1,03%
JOSE MARIA DEL CASTILLO ANGULO	C.C. 19.248.004	1.335	0,43%
JUAN PABLO CURREA TAVERA	C.C. 19.455.639	1.335	0,43%
LUIS CARLOS SABBAGH SANVICENTE	C.C. 79.153.760	54.860	17,76%
RAFAEL AGUDELO GÓMEZ	C.C. 71.591.928	20.800	6,73%
ROBERTO AZCUENAGA SILVA	C.C. 19.069.284	2.671	0,86%
ROBERTO COCHETEUX TIERNO	C.E. 204.520	1.992	0,64%
RODRIGO MUÑOZ TAMAYO	C.C. 79.152.038	10.689	3,46%
SUGAR MAGNOLIA 2003, SL	830.144125-1	4.486	1,45%
SOPRINSA S.A.	800.125872-5	70.837	22,93%
TATIANA CRISTINA YEPES BERNAT	C.C. 35.511.760	4.940	1,60%
<b>TOTAL</b>		<b>308.969</b>	<b>100,00%</b>
ACCIONES READQUIRIDAS POR LA SOCIEDAD		18.895	
TOTAL ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS		<b>327.864</b>	

### 3.7.Junta Directiva

La Junta Directiva de INVERSIONES SECTOR SALUD S.A. actual y vigente hasta marzo de 2009 es la siguiente:

PRINCIPALES		
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO ID
Jorge Felipe Ramirez Leon	13.818.144	C.C
Juan Pablo Currea Tavera	19.455.639	C.C
Luis Carlos Sabbagh San Vicente	79.153.760	C.C
SUPLENTE		
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO ID
Rodrigo Muñoz Tamayo	79.152.038	C.C
Francisco Javier Cochetteux	268.212	C.E
Franck Harb Harb	15.243.174	C.C

### 3.8.Representación Legal

La representación legal de INVERSIONES SECTOR SALUD S.A. está a cargo del Gerente de la sociedad y su suplente para el período comprendido entre los meses de marzo de 2008 y marzo de 2009.

REPRESENTACIÓN LEGAL				
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO ID	CARGO	
Luis Carlos Sabbagh San Vicente	79.153.760	C.C	Gerente	
Juan Pablo Currea Tavera	19.455.639	C.C	Suplente	

### 3.9.Sociedades Subordinadas

No hay sociedades subordinadas

### 3.10. Grupo Empresarial

No hace parte de ningún grupo empresarial

### 3.11. Información Financiera

Los estados financieros se presentan con corte al 30 de Septiembre del 2008, lo cuales se encuentran como información anexa al presente cuadernillo

### 3.12. Preacuerdos

El Oferente no ha celebrado preacuerdos sobre los valores objeto de la presente Oferta Pública de Adquisición.

### 3.13. Titularidad de las Acciones

El Oferente, INVERSIONES SECTOR SALUD S.A. es beneficiario real de 2.246.968.acciones ordinarias de la CLÍNICA COLSÁNITAS S.A., que representan el 18.26% de sus acciones ordinarias en circulación.

A continuación se muestra la relación de los valores de la sociedad afectada de que son titulares directa o indirectamente el Oferente. La sociedad Inversora Sector Hospitalario S.A. será absorbida por INVERSIONES SECTOR SALUD S.A. en virtud de un proceso de fusión por absorción que en la actualidad se está legalizando por las dos sociedades, por lo que INVERSIONES SECTOR SALUD S.A. será la beneficiaria real de las acciones de propiedad de la sociedad Inversora Sector Hospitalario S.A. en la CLÍNICA COLSÁNITAS S.A. así:

ACCIONISTA	Relación	Acciones	Participación
Inversiones Sector Salud S.A.	Accionista Directo	1.605.958	13,05%
Inversora Sector Hospitalario S.A.	Se encuentra en procesos de fusión con ISS S.A., siendo esta última la sociedad absorbente	641.010	5,21%

Las acciones aquí señaladas otorgan todos derechos políticos de voto consagrados en los estatutos sociales de la sociedad afectada y en la ley en el porcentaje aquí señalado.

### 3.14. Valores de CLÍNICA COLSÁNITAS S.A. adquiridos en los últimos 12 meses

El Oferente, las personas que se encuentran en situación de subordinación con respecto a este, y las demás sociedades de INVERSIONES SECTOR SALUD S.A. han adquirido, dentro de los últimos 12 meses los valores emitidos por CLÍNICA COLSANITAS S.A. que se señalan a continuación:

Fecha de la operación	Comprador(es)	Vendedor(es)	Número de acciones negociadas	Número de operación	Número comunicado Deceval	Precio
05.06.08	INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	INVERSIONES MAPFRE RE S.A.	2.000	2008052960451	08-022569	8.800
05.06.08	INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	INVERSIONES MAPFRE RE S.A.	3.000	2008052960482	08-022569	8.800
05.06.08	INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	INVERSIONES MAPFRE RE S.A.	7.172	2008052960484	08-022569	8.800
05.06.08	INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	LEON CAMACHO BERNARDO	3.000	2008052960486	08-022569	8.800
10.06.08	INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	FONDO MUTUO DE INVERSIONES DE COCA-COLA	2.351	2008060460251	08-023986	8.800
10.06.08	INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	SARMIENTO NIETO EDGAR	38	2008060461330	08-023986	8.500
10.06.08	INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	SARMIENTO ECHEVERRI DANIEL	466	2008060461330	08-023986	8.500
12.06.08	INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	ANGARITA NIÑO AGUSTIN	1.545	2008060660168	08-024505	9.000
26.06.08	INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	YEPES BERNAT TATIANA	23	2008062060972	08-027314	8.100
26.06.08	INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	YEPES BERNAT JUAN	8304	2008062060972	08-027314	8.100
26.06.08	INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	BERNAT SANCHEZ ENRIQUETA	17009	2008062060972	08-027314	8.100
29.07.08	INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	VARGAS WILLS ALFONSO	6113	100000369	08-032563	8.321
11.09.08	INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	ANGARITA NIÑO AGUSTIN	3446	100001552	08-039746	8.100
11.09.08	INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	ANGARITA NIÑO AGUSTIN	5000	100001473	08-039746	8.100
11.09.08	INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	ANGARITA NIÑO AGUSTIN	5000	100001434	08-039746	8.100
27.11.08	INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	RESTREPO OCHOA GUSTAVO	119	100000721	08-050271	8.100

### 3.15. Acuerdos entre el Oferente con miembros del órgano de administración de CLÍNICA COLSÁNITAS S.A.

El Oferente no tiene ningún acuerdo con, ni le ha reservado ninguna ventaja a los directivos o miembros del órgano de administración de la Clínica Colsánitas S.A.

### 3.16. Declaración relativa a endeudamiento para financiar la adquisición

El Oferente declara que para la financiación de la adquisición de las acciones de la sociedad afectada acudirá a endeudamiento con SoprinSA S.A. de acuerdo a la información anexa al presente cuadernillo.

#### **4. Características de la Oferta**

##### **4.1. Oferente**

De acuerdo con lo expuesto en el artículo 1.1.2.25 de la Resolución 400 de 1995 en la presente Oferta Pública de Adquisición actuarán como Oferentes las sociedades SoprinSA S.A e Inversión Sector Salud S.A., en los siguientes porcentajes de acuerdo al prorrato de su participación:

<b>OFERENTE</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>
SOPRINSA S.A	31,82%
INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.	68,18%

Los Oferentes actuarán en forma conjunta y serán solidarias en todo el proceso de la Oferta Pública de Adquisición.

##### **4.2. Valores objeto de la oferta**

Los valores que el Oferente ofrece adquirir son acciones ordinarias de CLÍNICA COLSANITAS S.A nominativas y que conceden los derechos y obligaciones establecidos en la legislación aplicable y en los Estatutos de la Sociedad

##### **4.3. Cantidad de Acciones Objeto de la Oferta**

El Oferente ofrece adquirir, como mínimo, la cantidad de una (1) acción ordinaria de CLÍNICA COLSANITAS S.A, que representan el 0.000008128% del total de sus acciones en circulación y, como máximo, un millón quinientos diez y seis mil cuatrocientos (1.516.400) acciones ordinarias que representan el 12.326% del total de las acciones en circulación de CLÍNICA COLSANITAS S.A.-.

En cualquier caso, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1.2.5.21. de la Resolución 400 de 1995, si el número de valores comprendidos en las aceptaciones de la oferta supera la cantidad de valores que se ha ofrecido adquirir, y el Oferente no libera el máximo, deberá comprarlos a prorrata a cada uno de los aceptantes.

##### **4.4. Procedimiento para Formular Aceptaciones**

Los destinatarios de la Oferta Pública de Adquisición pueden formular aceptaciones a través de cualquier sociedad comisionista miembro de la Bolsa de Valores de Colombia (en adelante BVC) dentro del Período de Aceptaciones

Las aceptaciones deben realizarse utilizando el formato diseñado por la BVC para tal efecto y deberán ser depositadas, por la sociedad comisionista a través de la cual el destinatario de la Oferta Pública de Adquisición formule la aceptación, en las urnas que la BVC destine para tal fin.

La presentación de las aceptaciones deberá cumplir con las exigencias y requisitos establecidos por los Artículos 3.3.3.10 del Reglamento General de la BVC, 3.9.1.3. de la Circular Única de la BVC, y por lo dispuesto en el Instructivo Operativo que la BVC elabore para la presente Oferta Pública de Adquisición.

##### **4.5. Precio y Condiciones de Pago**

El Precio que ofrecerá el Oferente por cada acción de CLÍNICA COLSANITAS S.A será de ocho mil doscientos cincuenta pesos de la República de Colombia (COP\$8.250,00).



El pago se realizará de contado bursátil T+3 (donde T corresponde a la fecha en la cual la BVC informe a la Superintendencia Financiera y al mercado el resultado de la operación [en adelante la “Fecha de Adjudicación”] y +3 indica que el cumplimiento de la operación se realizará el tercer día hábil bursátil contado a partir de la Fecha de Adjudicación) y con sujeción a las normas que gobiernan el Mercado Público de Valores.

La liquidación y compensación de las operaciones se realizará a través del sistema de compensación y liquidación de la BVC.

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 3.6.1.1. de la Circular Única de la BVC, la sociedad comisionista a través de la cual actúe cada vendedor, deberá cumplir con la entrega de lo vendido en condiciones de ser transferido al comprador y libre de gravámenes, limitaciones al dominio, limitaciones al ejercicio de los derechos contenidos en el título y de cualquier demanda, medida cautelar o pleito pendiente que pueda afectar la propiedad o la libre negociabilidad de las acciones, y deberá entregar la cantidad total objeto de venta en idéntica forma, esto es mediante entrega del total vendido por transferencia electrónica en el Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A. Dado que la transferencia de las acciones ordinarias de CLÍNICA COLSÁNITAS S.A se realizará a través del Depósito Centralizado de Valores de Colombia –DECEVAL S.A., el cumplimiento de las operaciones resultantes de la Oferta Pública de Adquisición no podrá ser efectuado mediante la entrega de títulos físicos.

Adicionalmente, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento de Operaciones del Depósito Centralizado de Valores de Colombia – DECEVAL S.A., tratándose de transferencias de valores negociados a través de Bolsas de Valores inscritos por Depositantes Directos del Depósito Centralizado de Valores de Colombia –DECEVAL S.A., tal y como ocurre en la presente Oferta Pública de Adquisición, las órdenes de transferencia deberán ser comunicadas electrónicamente o por el sistema alterno al Depósito Centralizado de Valores de Colombia – DECEVAL S.A. por intermedio de la BVC.

En cualquier caso, la transferencia deberá cumplir con los Artículos 3.6.1.1. y siguientes de la Circular Única de la BVC, los Artículos 54 y siguientes del Reglamento de Operaciones del Depósito Centralizado de Valores de Colombia – DECEVAL S.A. y las demás normas aplicables.

#### **4.6. Periodo de Aceptaciones**

Las aceptaciones deberán presentarse durante el periodo de diez (10) días hábiles comprendido entre el día veinticuatro (24) de marzo de 2009 hasta el día seis (6) de abril de 2009 inclusive, en la BVC, en el horario comprendido entre las 9:00 a.m. y la 1:00 p.m. (en adelante el “Periodo de Aceptaciones”), de conformidad con lo previsto por el Artículo 1.2.5.11, el Literal h del Numeral 2 del Artículo 1.2.5.17 y el Numeral 8 del Artículo 1.2.5.16 de la Resolución 400 de 1995 y el Artículo 3.3.3.10 del Reglamento General de la BVC.

#### **4.7. Forma y plazo en el que se recibirá la contraprestación**

El pago se realizará de contado bursátil T+3 (donde T corresponde a la Fecha de Adjudicación y +3 indica que el cumplimiento de la operación se realizará el tercer día hábil bursátil contado a partir de la Fecha de Adjudicación) y con sujeción a las normas que gobiernan el Mercado Público de Valores.

#### **4.8. Garantías Constituidas por el Oferente**

Los Oferentes constituyeron la garantía exigida por el Artículo 1.2.5.15 de la Resolución 400 de 1995 y el Artículo 3.9.1.1. de la Circular Única de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. mediante Póliza de Seguro de Cumplimiento emitida por MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A , compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual cubre el 25% del importe total de la Oferta Pública de Adquisición, y equivale a tres mil ciento veintisiete millones quinientos setenta y cinco mil pesos (\$3.127.575.000.00) moneda corriente, valor que resulta de multiplicar: (i) el número máximo de acciones que se ofrece adquirir, por (ii) el monto ofrecido por acción, por (iii) 25%. Esta garantía respalda el cumplimiento de las obligaciones resultantes de la presente oferta y su término de vigencia se extiende más allá de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha en que expira el plazo para el pago de los valores objeto de la oferta

#### **4.9. Gastos por cuenta de los destinatarios**

La contratación de una firma comisionista de bolsa, requisito indispensable para aceptar la presente oferta, implicará el pago de una comisión por la ejecución de la operación de la venta de las acciones. Las tarifas de las firmas comisionistas por este concepto no están reguladas. La comisión de bolsa está gravada con IVA del 16%.

#### **4.10. Finalidad que se busca con la adquisición**

La COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD SOPRINSA S.A e INVERSIONES SECTOR SALUD S.A accionistas de la CLÍNICA COLSANITAS S.A., votaron a favor de la decisión de la cancelación de la inscripción de la acción de la sociedad afectada en el registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia, en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de diciembre de 2008, y por tanto la finalidad perseguida con la adquisición es dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en artículo 1.1.2.23 de la Resolución 400 de 1995, en el sentido de promover una oferta pública de adquisición respecto de las acciones de propiedad de los accionistas ausentes en la reunión. No hubo accionistas disidentes de la decisión.

La CLINICA COLSANITAS S.A., continuará con la ejecución de las actividades mercantiles contenidas en su objeto social. Por el momento, el Oferente no planea modificar ninguno de los siguientes aspectos de la CLÍNICA COLSANITAS S.A.:

- a) La destinación o forma de utilización de los activos propiedad de la CLÍNICA COLSANITAS S.A.
- b) Las funciones y/o forma de elección y/o composición de los órganos de administración.
- c) Los estatutos sociales.

#### **4.11. Persona responsable de la información del Cuadernillo de Oferta**

La persona responsable de la información contenida en este Cuadernillo de Oferta es la señora Adriana Rodríguez Prieto, Gerente Jurídica de Colsánitas S.A, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- 1. Correo electrónico: arodrigu@colsanitas.com.co
- 2. Teléfono: (+ 57 1) 6466060 Ext 11130
- 3. Fax: (+ 57 1)5236387.
- 4. Dirección: Cll 100.Nº 11B -67

#### **5. Sociedad Comisionista que actúa por cuenta del Oferente**

La operación de compra será realizada a través de Profesionales de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, miembro de la BVC domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. y con oficinas en la Calle 93 B No. 12-18 de esa ciudad, Teléfono (1) 6463330 y fax (1) 6358878

## **6. Permisos y Autorizaciones**

### **6.1. Autorizaciones Corporativas**

Los Oferentes cuentan con todas las autorizaciones corporativas requeridas para adquirir acciones que representan entre el 0.000008128% y el 12.326% de las acciones en circulación, con la posibilidad de adquirir un porcentaje superior de acciones ordinarias en circulación de CLÍNICA COLSANITAS S.A

Estas autorizaciones constan en Acta de Junta Directiva de cada una de las sociedad Oferentes.

### **6.2. Autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia**

La presente oferta pública se realiza después de obtener la correspondiente autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta autorización fue impartida a través de la comunicación No. 2009014439 expedida el día doce (12) de Marzo de 2009.

### **6.3. Autorización Superintendencia Nacional de Salud**

La presente operación no se encuentra sometida a ninguna autorización o concepto de autoridades administrativas diferentes a la Superintendencia Financiera de Colombia ya que de conformidad con el Decreto 1018 de 2007 el cual establece la nueva estructura de la Superintendencia Nacional de Salud y las funciones a ella encomendadas, no se encuentra ninguna disposición que establezca que este ente de inspección debe emitir autorización en caso de realizar ofertas públicas de adquisición de acciones de una EPS, una entidad de medicina prepagada o una institución prestadora de servicios de salud

## 7. Certificaciones

### Concepto de verificación del Oferente y del Revisor Fiscal del Oferente

**JUAN PABLO CURREA TAVERA**, mayor de edad, actuando en calidad de Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A. SOPRINSA S.A.**, e **INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.**, **RODRIGO GERMAN ALBARRACIN C.**, actuando en calidad de Revisor Fiscal de la **COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A. SOPRINSA S.A.**, y **CARLOS A. LAGUNA ROMERO**, actuando en calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.**, certifican, dentro de su competencia, la veracidad del contenido del presente Cuadernillo de Oferta y que en el mismo no se presentan omisiones, vacíos, imprecisiones o errores de información que revistan materialidad o que puedan afectar la decisión de los futuros aceptantes de la oferta.

**JUAN PABLO CURREA TAVERA**  
Representante Legal de los Oferentes  
**COMPAÑÍA DE PROMOCIONES  
INTERNACIONALES DE SERVICIOS  
DE SALUD S.A.  
INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.**

**RODRIGO GERMAN ALBARRACIN C.**  
Revisor Fiscal  
T.P. 80739-T  
**COMPAÑÍA DE PROMOCIONES  
INTERNACIONALES DE SERVICIOS  
DE SALUD S.A.**

**CARLOS A LAGUNA ROMERO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 14931-T  
**INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.**

## **8. Manifestaciones**

### **8.1. Manifestación del Oferente**

**JUAN PABLO CURREA TAVERA**, mayor de edad, actuando en calidad de Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A. SOPRINSA S.A.**, e **INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.** manifiesto, bajo la gravedad del juramento, que no existen acuerdos relacionados con la OPA

**JUAN PABLO CURREA TAVERA**  
Representante Legal de los Oferentes  
**COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES**  
**DE SERVICIOS DE SALUD S.A.**  
**INVERSIONES SECTOR SALUD S.A.**

## **9. ANEXOS**

### **9.1. Estados Financieros de la Clínica Colsánitas S.A**

**9.2. Estados Financieros COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A.,**



### 9.3. Estados Financieros INVERSIONES SECTOR SALUD S.A

#### 9.4. Póliza de Cumplimiento

**9.5. Documentación Endeudamiento COMPAÑÍA DE PROMOCIONES INTERNACIONALES DE SERVICIOS DE SALUD S.A.,**

## 9.6. Documentación Endeudamiento INVERSIONES SECTOR SALUD S.A

## 9.7. Autorización Junta Directiva

## **9.8. Concepto de verificación del revisor Fiscal del Oferente**